

# Combatiendo el Racismo

Exported from Holy-Writings.com on 2026-06-19 — 1 clipping

La Comunidad Internacional Baha'i elogia las actividades desarrolladas por las Naciones Unidas durante el período 1985--1989 con miras a aplicar el Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y expresa su más firme apoyo a las actividades previstas para el bienio 1990--1991. Tome nota, en particular, del notable estudio sobre los logros alcanzados y los obstáculos surgidos durante los Decenios de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (E/CN.4/Sub.2/1989/8 y Add. 1 y 2), presentado por el Sr. Asbjørn Eide, Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

El racismo es pernicioso y pertinaz, y representa una gran rémora para el progreso humano. La Comunidad Internacional Baha'i cree que sólo será posible contrarrestar eficazmente esta práctica odiosa si se tiene conciencia clara de la unicidad fundamental del género humano y ello se traduce en medidas jurídicas adecuadas que gocen de aceptación universal. Por ello, ofrece a la Comisión las observaciones siguientes relativas a medidas prácticas que podrían promover los objetivos del Programa de Acción.

En primer lugar, la Comunidad Internacional Baha'i desea referirse a la tarea de promover una conciencia universal sobre la unicidad del género humano. A juicio de los Baha'is, la unicidad del género humano supone una interdependencia orgánica dentro de una entidad social corpórea. Esto supone que el bienestar de las partes integrantes de ese cuerpo está indisolublemente ligados al de su conjunto. Más aún, la unicidad esencial del género humano no se circunscribe a su dimensión física, sino que alcanza a los aspectos sociales y espirituales de la vida humana. Nutriendo y desplegando los valores trascendentales del hombre, cabe empezar a considerar la diversidad cultural como expresión de esa verdad básica y universal. Sólo entonces podrán superarse barreras raciales manifiestas. A este respecto, la educación es de capital importancia.

El Relator Especial afirma que las teorías de la superioridad racial basadas en razones biológicas han quedado "totalmente desacreditadas", ya que "contradican los datos científicos" (E/CN.4/Sub.2/1989/8 y Add.1 y 2, párr. 437). Sin embargo, reconoce que, pese a la gran aportación de los biólogos a la eliminación de "la falsa mitología de la superioridad racial", debería alentarse a los especialistas en ciencias sociales "a explorar los elementos ocultos y subconscientes del racismo y las formas en que se manifiesta" (ibid., párr. 445, recomendación 5). Ganada ya en parte la batalla contra el racismo pseudocientífico, es indispensable que ahora se haga hincapié en este elemento del racismo, si se desea lograr un mayor reconocimiento de las dimensiones sociales y espirituales de la unidad fundamental de la humanidad. La Comunidad Internacional Baha'i suscribe plenamente la recomendación del

informe según la cual esa tarea debería llevarla a cabo la UNESCO, en cooperación con el Centro de Derechos Humanos, y deberían intensificarse los esfuerzos para incluir esas conclusiones en todos los niveles del sistema educativo mundial (ibid.). Además, deben hacerse esfuerzos para que la UNESCO pueda preparar cuanto antes material escolar y equipo auxiliar para promover la enseñanza de los derechos humanos, haciéndose especial hincapié en la enseñanza primaria y secundaria.

Además de esas medidas, tal vez sea necesario un mayor esfuerzo con miras a proporcionar los instrumentos pedagógicos adecuados para combatir el racismo. Por ello, la Comunidad Internacional Baha'i recomienda, como ya lo hizo en el pasado, que se elabore y aplique en los diversos países un plan de estudios universal, adaptado, eso sí, a las distintas culturas, que permita inculcar la idea de la unidad orgánica del género humano. Una vez más, la UNESCO puede ser el organismo adecuado para facilitar la elaboración de ese plan de estudios. A este respecto, la Comunidad Internacional Baha'i acoge favorablemente la decisión de la Asamblea General de convocar, durante el bienio 1992-1993, una mesa redonda de expertos encargada de discutir la preparación de materiales didácticos destinados a combatir el racismo y la discriminación racial.

En lo que respecta a la adopción de medidas jurídicas adecuadas encaminadas a la eliminación del racismo y la discriminación racial, la Comunidad Internacional Baha'i elogia las muchas e importantes actividades que las Naciones Unidas y sus organismos desarrollaron el año pasado. En particular, el nuevo Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Nº 169), los esfuerzos del grupo de trabajo de la Subcomisión para elaborar una declaración de derechos de los pueblos indígenas, y la convención sobre los trabajadores migratorios y sus familias, que está ya en la fase de negociación, han contribuido a colmar lagunas existentes en el derecho internacional aplicable a los grupos sociales referidos. A este respecto, y como se sugiere en el informe, el examen por las Naciones Unidas de los problemas jurídicos a que han de hacer frente las minorías contribuiría también substancialmente a resolver una cuestión muy controvertida. Entre otras importantes actividades normativas cabe señalar la recomendación del Sr. Eide de que "el Centro de Derechos Humanos debería acelerar sus esfuerzos para elaborar leyes modelo encaminadas a prevenir la discriminación racial" (ibid., recomendación 39). Esas leyes brindarían a los Estados normas voluntarias con las que podría armonizarse la legislación interna.

Un proceso semejante en el plano nacional, junta a una más amplia ratificación de los instrumentos internacionales y, muy en particular, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, proporcionaría un amplio régimen jurídico para la lucha contra el racismo y la discriminación racial. Hay que señalar asimismo que la formalización de declaraciones de conformidad con el artículo 14 de la referida Convención, sobre comunicaciones de personas o grupos de personas, serviría también para aumentar sensiblemente la virtuosidad y eficacia de los

instrumentos internacionales de derechos humanos y para promover una mayor cooperación internacional.

La Comunidad Internacional Baha'i ha participado ampliamente en actividades destinadas a erradicar el racismo y la discriminación racial. Ha acogido favorablemente la proclamación del Segundo Decenio para la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y, entre otras cosas, ha distribuido el texto del Programa de Acción para el Segundo Decenio entre sus 148 filiales nacionales. En los últimos años, muchas de esas comunidades han patrocinado reuniones públicas, conferencias, cursos de verano, artículos de prensa, programas de radio y exposiciones en apoyo de los objetivos del Segundo Decenio. Además, imbuidos del espíritu creador que se derive de la participación de las bases, los Baha'is de varios países han establecido comités de unidad racial, en los que participan miembros de todas las razas, que han elaborado programas destinados a combatir los prejuicios raciales y a establecer lazos de respeto mutuo entre los pueblos de las distintas razas en sus comunidades locales. Dichos comités han intentado ayudar a los Baha'is a liberarse de sus propios prejuicios raciales y han tratado de contribuir, además, a eliminar los prejuicios raciales en la sociedad en general mediante una amplia colaboración con personalidades del gobierno, la enseñanza y la religión. Pese a los obstáculos, inevitables, con que tropiezan los Baha'is en el proceso iniciado para erradicar el racismo de sus comunidades, su experiencia ha sido positiva e integradora.

La Comunidad Internacional Baha'i sostiene firmemente que las fuerzas constructivas que contribuyen hoy a configurar la evolución del género humano se están manifestando con mayor intensidad cada día. Por eso abraza la profunda esperanza de que la comunidad internacional saque partido de esas fuerzas y aproveche las oportunidades que brindan para lograr así, en la segunda mitad del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, victorias sin precedentes que permitan hacer frente a los nuevos desafíos.

GE.90-10141/4342E